

## MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

---

### ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD. AÑO 2017

---

La Alcaldía-Presidencia ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2017 teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- Las previsiones de derechos a liquidar en 2017.
- La modificación de tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017.
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.
- La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.
- Los compromisos adquiridos por Terceros mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Unidades Gestoras.
- Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2017, elaboradas por las diferentes Concejalías Delegadas de Área.
- La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Intervención Municipal.
- Los compromisos asumidos en la aprobación del Plan de Ajuste (2012-2022) de fecha 30/03/2012, modificado en fecha 25/09/2013.

Todo ello en conjunto ha servido para formar el Proyecto de Presupuesto para 2017, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos es el siguiente:

## I. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.718.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	751.740,94
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.260.388,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.883.376,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	403.408,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>45.017.412,94</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.006,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.997.006,71
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>2.998.012,71</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>48.015.425,65</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>48.055.425,65</b>

## II. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	16.983.992,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.833.339,95
3	GASTOS FINANCIEROS	875.163,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.123.950,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	301.908,50
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>35.118.354,20</b>
6	INVERSIONES REALES	5.326.385,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>5.326.385,28</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>40.444.739,48</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.570.686,17
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>7.610.686,17</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>48.055.425,65</b>

Respecto a la Clasificación por Áreas de Gasto, cuyo objetivo consiste en determinar la Finalidad y Objetivos a alcanzar con el gasto que se presupuesta para 2017, el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR ÁREAS)

ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	14.125.850,53
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.855.729,99
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.080.207,71
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.468.904,38
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	12.078.883,73
0	DEUDA PÚBLICA	8.445.849,31
<b>TOTAL PRESUPUESTO POR ÁREA DE GASTO</b>		<b>48.055.425,65</b>

Respecto a la Clasificación por Programas, cuyo objetivo es el mismo que por áreas de gasto, pero con un nivel de desagregación mayor a la clasificación por programas, es el siguiente:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	3.947.777,83
13500	PROTECCIÓN CIVIL	50.286,26
13600	EMERGENCIA	1.472.055,45
13601	EMERGENCIA EXTERIOR	46.779,28
15100	URBANISMO	897.784,23
15210	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	12,00
15320	VÍAS PÚBLICAS	328.348,86
16000	ALCANTARILLADO	45.200,00
16100	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	179.800,00
16200	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.236.000,00

16300	LIMPIEZA VIARIA	3.320.000,00
16400	CEMENTERIO	238.285,23
16500	ALUMBRADO PÚBLICO	1.404.478,85
17100	PARQUES Y JARDINES	800.022,77
17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	159.019,77
23100	ÁREA MUJER	302.827,66
23102	SERVICIOS SOCIALES	1.079.511,70
23103	COOPERACIÓN	17.000,00
23104	PLAN REGIONAL INTEGRACIÓN SOCIAL	155.500,00
23105	ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES	565.875,53
23106	PLAN MUNICIPAL DROGAS	50.615,10
23107	ACCIÓN SOCIAL	337.400,00
24100	PLAN DE EMPLEO	3.677.000,00
24101	PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS	450.000,00
24102	FOMENTO DEL EMPLEO	220.000,00
31101	CENTRO RECOGIDA DE ANIMALES	43.000,00
32300	EDUCACIÓN	1.386.262,83
32602	PROMOCIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA	52.800,00
32603	UNIVERSIDAD POPULAR	189.060,10
33000	SERVICIOS CULTURALES	234.142,69
33210	BIBLIOTECA Y ARCHIVO	233.234,49
33300	MUSEOS	99.770,01
33401	AUDITORIO	532.031,06
33700	JUVENTUD	199.476,42
33800	FESTEJOS	339.851,53
34000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.157.578,58
34100	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	470.000,00
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	143.000,00
43120	MERCADO	153.405,74
43200	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	5.000,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL	206.006,00
44110	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	890.000,00
44200	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	96.028,72
49300	CONSUMO	118.463,92
91200	ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.183.238,87

92000	GABINETE DE PRENSA	91.556,92
92001	SECRETARÍA	630.233,95
92002	PERSONAL	400.641,75
92003	ADMINISTRACIÓN INTERNA	108.247,58
92004	PARQUE MÓVIL. TALLER MECÁNICO	551.753,17
92005	ALMACENES GENERALES	121.998,48
92006	BRIGADA POLIVALENTE	549.270,24
92007	TALLER DE CARPINTERÍA	160.101,98
92008	SERVICIOS VARIOS	1.074.338,66
92010	MANTENIMIENTO	2.454.799,45
92011	INFORMÁTICA	334.070,51
92012	TALLER PINTURA	64.866,77
92300	ESTADÍSTICA	82.361,49
92400	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	190.000,00
92500	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	413.006,52
92900	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	301.908,50
93100	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	554.978,16
93200	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	644.239,35
93300	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.194.284,68
93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	972.986,70
01101	DEUDA PÚBLICA	8.445.849,31
<b>TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS</b>		<b>48.055.425,65</b>

Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos comparadas con las del ejercicio anterior se pueden determinar en las siguientes:

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

### I. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos por **Operaciones Corrientes, es decir, los Capítulos Primero a Quinto**, representan una reducción de **535.487,06 euros** sobre

las previsiones del ejercicio 2016, y supone el 93,68% del total del Presupuesto de Ingresos para el año 2017.

Este mantenimiento de las cantidades viene sustentado principalmente en los conceptos siguientes:

- a) **Impuestos Directos.** Observamos una reducción de 1.050.500,00 euros, que representa un importe inferior en un 3,92% de la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior, derivada de la adecuación de las previsiones a la recaudación realmente obtenida durante el actual ejercicio y previendo las bajas tanto en I.B.I. con una reducción de 200.000 euros y en I.A.E. con un decremento de 1.300.000 euros por el cierre de empresas en nuestra ciudad.
- b) **Impuestos Indirectos.** La evolución de los ingresos de I.C.I.O. para el ejercicio 2017, se adecúa a las previsiones de recaudación del actual ejercicio con lo que se presupuesta un importe de 750.000 euros, lo que supone un 25,00% más que en el ejercicio 2016.
- c) **Las tasas y otros ingresos corrientes.** Se han presupuestado en función de las estimaciones de ingresos para el presente ejercicio y las previsiones para 2017, como consecuencia de la moderada subida de tarifas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento y en base a un criterio de prudencia presupuestaria el importe se eleva a 6.260.388,00 euros, lo que supone un 1,62% más de lo presupuestado para el ejercicio 2016.
- d) **Las transferencias corrientes.** Se mantiene prácticamente igual que en el ejercicio 2016, sin que quepa significar ninguna de ellas. Tan sólo insistir en la aplicación del principio de ingresos realmente consolidados, lo que hace que se estimen en una cantidad de 11.883.376,00 euros, lo que representa un 2,72% más que lo señalado para el mismo capítulo para el ejercicio 2016.
- e) **Ingresos Patrimoniales.** Se incrementa este capítulo un 0,25% situándose en un importe de 403.408,00 euros. Se han adecuado las cantidades previstas en este capítulo a lo recaudado y el mayor ingreso por concesiones nuevas.

Respecto a las **previsiones de Ingresos por Operaciones de Capital**, es decir, las que se destinan a la finalidad de financiar las obras e inversiones previstas para el ejercicio 2017, cabe resaltar las siguientes:

- a) **Transferencias de la Junta de Comunidades y de la Excm. Diputación Provincial**, consignándose el importe previsto para planes de empleo que se fija en 2.300.000,00 euros (1.900.000 euros financiados por la Junta de Comunidades y 400.000 euros por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real). Por otra parte, por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real destinado a Planes Provinciales de Obras se fija la cantidad de 450.000 euros. Este capítulo asciende a un importe total de 2.997.006,71 euros, lo que supone un aumento del 26,03% de lo presupuestado en 2016.
- b) **Operaciones de Préstamo a Largo Plazo**. Para el próximo ejercicio no se tiene prevista la concertación de préstamos a largo plazo.

## II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE GASTOS

Las modificaciones más significativas dentro de las **Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para 2017** se pueden sintetizar en las siguientes:

- a) **Gastos de Personal**. Este capítulo de gastos representa una disminución significativa para 2017. Su importe asciende a la cantidad de 16.983.992,61 euros, representando un 0,59% menos que en el ejercicio 2016 y adecuándose a la cantidad establecida en el Plan de ajuste (2012-2022) de fecha 30/03/2012, modificado en fecha 25/09/2013, estando previsto en su dotación el 1% de incremento, cuyo tratamiento se someterá a lo informado por la Intervención Municipal.
- b) **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**. Las dotaciones presupuestarias se han reducido globalmente en un ejercicio de contención del gasto y adecuándose a lo establecido en el Plan de ajuste y se sitúa en un importe de 11.833.339,95 euros, lo que supone un descenso del 7,26% con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2016. En este capítulo se continúa con el máximo rigor en la

previsión del gasto corriente dentro de la política de máxima austeridad iniciada en ejercicios anteriores y con el mantenimiento e intento de reducción del período medio de pago a proveedores.

- c) Gastos financieros.** Resaltar la disminución de los costes financieros que debemos asumir durante el 2017 en 1.033.556,58 euros, lo que representa una bajada del 54,15% respecto al ejercicio anterior. Esta disminución es consecuencia, en primer lugar de la tendencia a la baja del tipo de referencia para el cálculo de los intereses. En segundo lugar, y con respecto a los préstamos concertados con el Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores, por los trámites realizados cuando este Ayuntamiento se acogió a lo regulado en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, con la que se modificaron las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a proveedores. Igualmente, por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de febrero de 2015 se establecía, entre otros, el tipo de interés aplicable a las operaciones de crédito formalizada con cargo a los mecanismos adicionales de entidades locales hasta el año 2014, habiéndose determinado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera que el tipo de interés aplicable para estos préstamos fuera del 1,311%.
- d) Transferencias Corrientes.** Las dotaciones presupuestarias se ha ajustado a las necesidades previstas para el año 2017, alcanzando un importe de 5.123.950,00 euros, lo que supone un aumento del 9,14% más que lo presupuestado en el ejercicio anterior.
- e) Fondo de Contingencia.** Hemos de indicar a la hora de analizar este capítulo que según lo preceptuado en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Este capítulo asciende a un importe de 301.908,50 euros.

Respecto de **las Operaciones de Capital, contempladas en el capítulo VI del Estado de Gastos**, cabe resaltar las siguientes novedades:

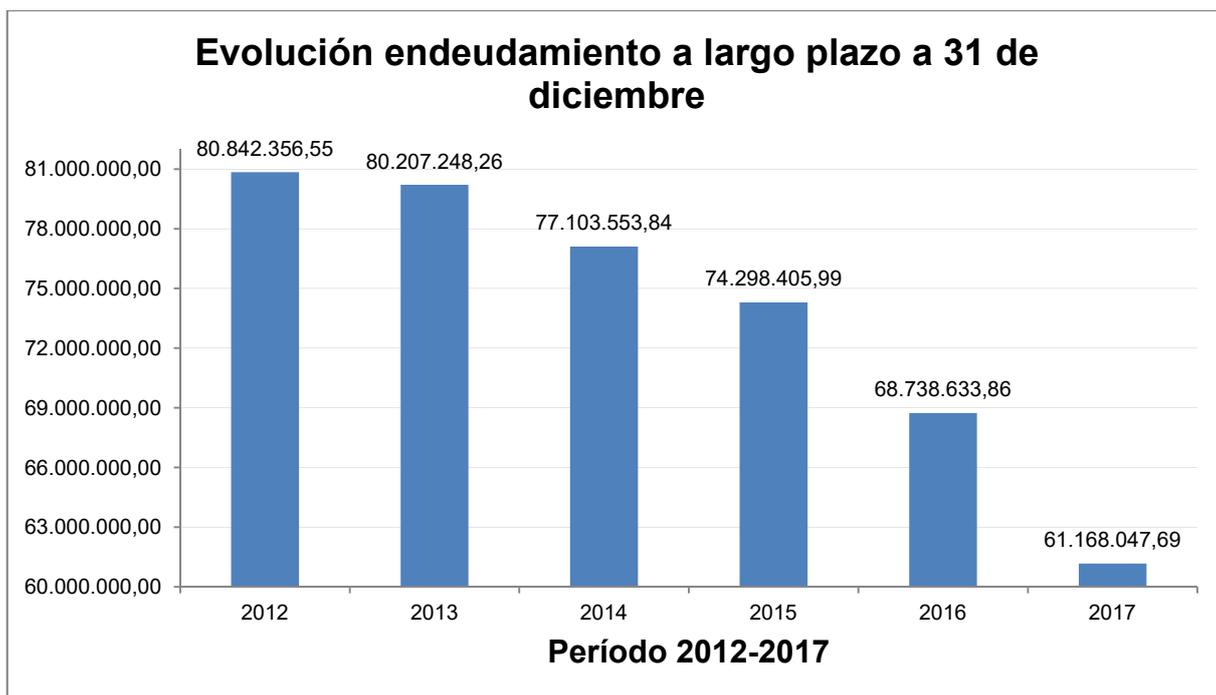
**Inversiones Reales.** Se han previsto realizar las obras que se detallan en el **Anexo de Inversiones** por un importe global de 5.326.385,28 euros, que supone un incremento inversor del 28,81% respecto al de 2016, con un incremento de 1.191.385,28 euros.

De entre la totalidad de inversiones previstas en el Plan Inversiones destacamos las siguientes:

PLAN DE EMPLEO .....	2.300.000,00
PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL .....	1.000.000,00
OBRAS PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS .....	450.000,00

Respecto de los **Capítulos VIII y IX de Operaciones Financieras del Estado de Gastos**, cabe resaltar:

- a) **Activos Financieros.** En el ejercicio actual se ha incluido una dotación presupuestaria de 40.000 euros para responder a las cantidades que por anticipos de retribuciones sean solicitadas por parte de los trabajadores de esta entidad.
- b) **Pasivos Financieros.** El endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento se elevará a final de 2017 a 61.168.047,69 euros, lo que supondrá una **bajada del endeudamiento en términos porcentuales del 11,01%** respecto al presentaremos a final de este ejercicio y que se elevará a la cantidad de 68.738.633,86 euros. Debemos destacar en este punto el esfuerzo que este Ayuntamiento está realizando en los últimos años en la reducción del endeudamiento a largo plazo y que podemos comprobar en el siguiente gráfico.



A este respecto cabe señalar que en el endeudamiento a corto plazo por operaciones de tesorería existen tres contratos, uno por importe de 1.500.000 euros y otros dos por importe de 1.000.000 de euros respectivamente.

Como **RESUMEN** del Presupuesto que se presenta a aprobación del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes **CONCLUSIONES** con respecto a los objetivos marcados:

1. Los gastos que han precisado presupuestar han sido analizados con el máximo rigor, sin contemplar peticiones desmesuradas que no pudieran ser atendidas. El Presupuesto General tiene su limitación en los ingresos previstos para el próximo año, que proceden de los tributos, precios y demás transferencias corrientes (subvenciones) de otras Administraciones.
2. Se ha afianzado firmemente una política de equilibrio presupuestario del Ayuntamiento, con el fin de poder atender nuestras obligaciones con nuestros proveedores y contratistas en los plazos reglamentarios, al mismo tiempo que nos esforzamos en cumplir con las medidas del plan de ajuste (2012-2022) aprobado con fecha 30/03/12, modificado con fecha 25/09/13. Para ello se ha



realizado un esfuerzo con la finalidad de cumplir con las medidas de Estabilidad Presupuestaria previstas por la Ley, ajustando al máximo la previsión de endeudamiento y mantener la situación de equilibrio presupuestario en los términos de capacidad de financiación.

3. Se ha proyectado desarrollar y realizar las Inversiones Reales con repercusión prioritaria en la creación de empleo y en la mejora de los servicios públicos. Este objetivo se pretende lograr sin incremento del endeudamiento y reduciendo el existente, en un marco tributario en el que se han modificado con mucha prudencia los impuestos, tasas y precios públicos de acuerdo con las líneas y directrices económica que tiene marcadas el equipo de gobierno municipal para ayudar a la salida de la crisis y a la reactivación económica, así como a la creación de empleo, promoción económica y asistencia social en nuestro municipio.

En Puertollano, a 5 de diciembre de 2016

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**Fdo.: María Teresa Fernández Molina**

**Intervención**

**Ayuntamiento de Puertollano**

Plaza Constitución, s/n

13500 Puertollano

Telf.: 926 41 81 04

[intervencion@puertollano.es](mailto:intervencion@puertollano.es)